

DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 2.009
CUARTO INTERMEDIO

DIA: 03 de Septiembre de 2.009.

HORA: 15:50

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Jorge Félix Almazán	15:50	19:00
Lic. María I. Passamai	17:30	17:50
Dr. Guillermo A. Baudino	15:50	19:00
Prof. Flor de María del Valle Rionda	15:50	18:15
Prof. Silvia Luz Rodríguez	15:50	19:00
Cr. Carlos Guillermo Revilla	15:50	19:00
Ing. Emmel T. Castro Vidaurre	15:50	19:00
Lic. Sara Elena Acosta	15:50	19:00
Dr. José Alfredo Espíndola	15:50	19:00
Ing. Ada Virginia Cazón Narváez	15:50	19:00
Lic. Catalina Buliubasich	15:50	18:05
Cr. Antonio Fernández Fernández	15:50	18:30
Lic. María Antonia Toro	15:50	19:00
Ing. Orlando Domínguez	16:00	19:00
Srta. Ivana Valeria Carrazana	15:50	19:00
Sr. Cosme Daniel Paz	15:50	19:00
Srta. Leonor González Munguía	15:50	19:00
Prof. Oscar Darío Barrios	15:50	19:00

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Prof. Raquel del V. Guzmán

Prof. Alberto Salim

Srta. Analía Magdalena Tito

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

C.U. Santiago Russo

Sr. José Eugenio Rivas

Sr. Gustavo Samuel Gutiérrez

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. María Celia Ilvento

Cr. Sergio Villalba

Med. José Oscar Adamo

Ing. Adolfo Riveros Zapata
Dra. Judith Franco
Cr. Carlos José Chiozzi
Abog. Mónica Escobar
Abog. Fermín Ricardo Aranda
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Lic. Sergio I. Carbajal
Dr. Raúl Becchio

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. Carlos Alberto Cadena.

16. Expediente N° 2.517/06: Prof. Ángela E. Caro de Cuevas. Solicita pago de indemnización en el marco del artículo 59 del Estatuto de la Universidad. Dictamen de Asesoría aconsejando el tratamiento del Despacho de Comisión. Despacho N° 120/09 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando no hacer lugar al pago de indemnización reclamado.

La consejera Acosta da lectura al Despacho.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

La consejera Acosta realiza una moción de orden para que se proceda a votar.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran tres abstenciones correspondientes a los consejeros Rodríguez, Barrios y Carrazana.

17. Expediente N° 2.568/04: Prof. Yolanda Navia Sánchez. Solicita pago de indemnización en el marco del artículo 59 del Estatuto de la Universidad. Dictamen de Asesoría aconsejando el tratamiento del Despacho de Comisión. Despacho N° 119/09 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando no hacer lugar al pago de indemnización reclamado.

La consejera Sara Acosta da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran tres abstenciones correspondientes a los consejeros Rodríguez, Barrios y Carrazana.

18. Expediente N° 8.111/00: Ing. Juan José Castillo. Solicita pago de indemnización en el marco del artículo 59 del Estatuto de la Universidad. Dictamen de Asesoría aconsejando el tratamiento del Despacho de Comisión.

Despacho N° 121/09 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando no hacer lugar al pago de indemnización reclamado.

La consejera Sara Acosta da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran tres abstenciones correspondientes a los consejeros Rodríguez, Barrios y Carrazana.

19. Expediente N° 11.205/04: Ing. Fernando Rodríguez Solano. Solicita pago de indemnización en el marco del artículo 59 del Estatuto de la Universidad. Dictamen de Asesoría aconsejando el tratamiento del Despacho de Comisión.

Despacho N° 118/09 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando no hacer lugar al pago de indemnización reclamado.

La consejera Sara Acosta da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran tres abstenciones correspondientes a los consejeros Rodríguez, Barrios y Carrazana.

20. Expediente N° 478/88: Resolución CS N° 067/07, por la cual se establece que la Comisión de Planificación, en acuerdo con las unidades de gestión, deberá elaborar un proyecto de modificación de la estructura y organigrama de la Universidad, en un plazo de sesenta (60) días hábiles a partir de la finalización del proceso de reencasillamiento que se realiza en el marco del Decreto N° 366/06.

Despacho N° 002/09 de Comisión de Planificación aconsejando Interpretar que el plazo mencionado vence el día 09/11/09 y solicitar a las Unidades de gestión remitan a la Comisión de Planificación de esta Universidad, la estructura, misiones y funciones, hasta el día 09/09/09.

El consejero Barrios da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran dos abstenciones correspondientes a las consejeras Acosta y Toro.

La consejera Sara Acosta solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el punto 1-e.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-e) Expediente N° 12.357/09: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita la creación de un cargo de Profesor de categoría Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Psicología Evolutiva con extensión a Ciencias Sociales, Sede Regional Orán.

Despacho N° 164/09 de Comisión de Hacienda aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

El consejero Almazán da lectura al Despacho.

La consejera Acosta da lectura a la Nota presentada por el Prof. Ayala y al recurso de reconsideración.

El Prof. Barbosa informa detalladamente el tema.

Se produjo un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

El consejero Baudino mociona que el tema pase a Comisión de Hacienda.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba por unanimidad.

La consejera Buliubasich solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación el punto 1-d).

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-d) Expediente N° 178/09: Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales, Dra. Judith Franco presenta proyecto de resolución referido a limitar el uso indebido de títulos académicos.

Despacho N° 300/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando establecer que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, sus agentes no podrán utilizar un título académico no obtenido.

Despacho N° 309/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando adherir al proyecto del Dip. Vanossi.

El consejero Espíndola da lectura al Despacho N° 300/09.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

El consejero Espíndola retira el Despacho N° 309/09 de Comisión de Docencia.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 300/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Se vota y aprueba.

Se registran siete abstenciones.

El consejero Fernández Fernández mociona que se traten en bloque los puntos 21 al 27 inclusive.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La consejera Acosta solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el punto 29.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La consejera González Munguía solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación el punto 37.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La consejera Carrazana solicita retratamiento del punto 1-b.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La consejera Cazón Narváez da lectura a los Despachos correspondientes a los puntos 21 al 27 inclusive.

21. Expediente N° 21.053/09: Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia". Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura ARTES PLÁSTICAS – 4º año -1º, 2º y 3º División, Turno Mañana.

Despacho N° 291/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

22. Expediente N° 21.051/09: Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia". Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura GEOGRAFÍA – 2º año -1º, 2º y 3º División, Turno Mañana.

Despacho N° 292/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

23. Expediente N° 21.057/09: Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”. Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura FÍSICA – 5º año -1º, 2º y 3º División, Turno Tarde.

Despacho N° 293/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

24. Expediente N° 21.058/09: Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”. Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA – 4º año -1º, 2º y 3º División, Turno Mañana.

Despacho N° 294/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

25. Expediente N° 21.059/09: Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”. Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura FÍSICA – 4º año -1º, 2º y 3º División, Turno Mañana.

Despacho N° 295/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

26. Expediente N° 21.052/09: Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”. Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA – 2º año -1º, 2º y 3º División, Turno Mañana.

Despacho N° 301/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

27. Expediente N° 21.008/09: Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”. Solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA – 6º año, Turno Tarde.

Despacho N° 304/09 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión de Docencia Nros. 291/09, 292/09, 293/09, 294/09, 295/09, 301/09 y 304/09.

Se vota y aprueban.

29. Expedientes N°s 1.324/07 y 23.043/8: Sr. Hector Correjidor. Interpone recurso jerárquico en contra de las resoluciones rectorales N° 1.739/07 y 902/08.

Despacho N° 007/09 de Comisión conjunta de Interpretación y Reglamento y Hacienda aconsejando rechazar el recurso interpuesto.

La consejera Acosta da lectura al despacho.

Consejero Barrios: “Yo creo que es un tema de hace bastante tiempo. Creo que lo

discutimos bastante, yo sigo insistiendo desde ya mi negativa al tema, no estoy convencido de nada, digamos, del tema de los descuentos, sigo pensando en el derecho a la huelga, siempre se genera por una situación de necesidad no por una ocurrencia o por una cuestión de capricho, sino que al contrario creo que los trabajadores de alguna manera tratan de expresar, digamos, alguna necesidad en concreto.”

“Y bueno me parece que, con esto, digamos, es plantar, digamos, ya un antecedente problemático diría yo, una porque creo que estamos en una institución pública, totalmente democrática, con una trascendencia, digamos, hemos sido partícipes, hemos vivido tantas situaciones, digamos, que han afectado a la institución en lo académico, hemos luchado por esta universidad pública, estuvimos docentes, alumnos, administrativos, buscando, digamos, tratando de mantener que esta universidad siga siendo pública cuando algunos sectores pretendían que de alguna manera se privatice, estuvimos todos juntos peleando por esto y creo que son las cosas, digamos, de la historia, o sea es difícil entender que en la República Argentina o en el mundo, en el mundo, digamos, no se tenga una posibilidad de un derecho a huelga o de opinar, digamos, de manera diferente, o de pensar de una manera que las cosas no son como uno pretende.”

“Yo la verdad, la verdad que ya no quiero discutirlo más al tema. Creo que desde este espacio en el Consejo Superior en representación de los P.A.U., he tratado de, imposible debatirlo, discutirlo, conversarlo, analizarlo, surgieron otras cuestiones, digamos, de por medio que capaz que, bueno, se planteó en algún momento en este mismo Consejo la discusión de porque se había hecho el paro, porque no. Yo la verdad, que si me tengo que poner a analizar todas las cuestiones muy en fino, creo que de alguna manera, esa línea fina, digamos, creo que termina siendo medio problemático, digamos, cuando se tome una definición.”

“Yo vuelvo a repetir mi negativa, insisto, creo que los trabajadores tienen su derecho, si la institución, la institución y esto lo hago ya muy general, la Universidad, en algún momento pretende que los docentes, P.A.U., que son los trabajadores, no tengan la opción de poder, digamos, plantear un desacuerdo, se lo reglamente y se lo ponga como tiene que ser, no digamos tomar determinaciones a un sector si y a otro no, poner en esa compulsa que si son los docentes o son los P.A.U., o si alguien ha hecho más paro que el otro o o el otro ha hecho menos paros que no se quien, si uno tiene más razón o más derecho para hacer el paro, si es docente o es P.A.U., sinceramente les digo que no comparto eso, no comparto ese pensamiento, es totalmente, lo veo muy, una preocupación, digamos, que quieren que les diga. Así que yo digo mi voto, voy a votar en contra de la resolución. Así que nada más, muchas gracias.”

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

Consejero Barrios: “Yo un poco, recién decía el Ing. Almazán sobre el tema de la aplicación esta, digamos, recién Martín también lo decía, no sé, creo que desde el 2007 hasta acá hubo muchos paros, y porque hoy se saca una resolución en el 2009 implicando solamente a un sector, cuando en el 2007 y 2009 digamos, no hubo cuatro días de paro docente, hubieron más, es como que, está bien, todo ok, después es complicado, para mi es medio difícil analizarlo, es medio difícil.”

La consejera Acosta considera que si se aplica una norma se debiera aplicar para todos. Aclara que el Despacho presentado por el consejero Salím no se encontraba en el expediente cuando el tema fue tratado nuevamente en Comisión.

Consejero Barrios: “Yo que me acuerde, digamos, leí el Despacho, dejé el Despacho, porque si no me equivoco ese Despacho tiene el recibido del Consejo Superior y quedó el Despacho. Yo después me entero recién, Martín me dice en algún momento, Che Darío, vos dejaste el Despacho? me preguntó; y yo lo dejé. Esto fue así, y bueno si no está el Despacho. Pero la alternativa estaba propuesta, digamos, no es que nosotros desconocíamos la Resolución. Nosotros presentamos una alternativa que creíamos que podía ser una alternativa válida para el diálogo que se venía dando, en ningún momento fue desconocer la Resolución.”

El consejero Baudino solicita que la votación sea nominal por las implicancias jurídicas que puede tener el tema.

La consejera Toro expresa que si el consejero Barrios piensa que es una injusticia que le descuenten al personal de apoyo y no al personal docente cuando hace paro, puede presentar una nota o recurso para que los Decanos hagan un análisis o investigación acerca de como fue ese paro. Le parece que ese tema tiene que ir por otro lado, porque ahora están analizando nada más que el descuento P.A.U.

Consejero Barrios: “No comparto que se le descuente a nadie. Nunca vendría yo a pedir descuento a docentes o P.A.U., les soy sincero no lo haría porque comparto, tengo idea de que la comunidad es una sola y que las cosas de alguna manera se pueden solucionar para adentro, pero bueno hay decisiones que van más allá de esto, lo que sí el planteo que estoy en total desacuerdo con lo que se piensa hacer con un sector de la comunidad universitaria, nada más. Nunca vendría a pedir acá que se descuente a un docente, nunca, ni tampoco pedí que se descuente a los docentes, yo lo que estoy pidiendo es que si el trato o la decisión de este Consejo Superior va a ser por una decisión de desigualdad, ahí estoy haciendo ese planteo, pero en ningún momento me refiero a que tengan que descontarle a ningún docente. Eso quiero dejar bien claro, no pido descuento a ningún docente ni a ningún P.A.U. Vuelvo a insistir, creo que vivo en la comunidad universitaria en donde el diálogo, el consenso y todas estas cuestiones que nos da la democracia nos puede dar la posibilidad de aunar criterios para que por lo menos dentro de la casa estemos bien. Pero bueno, es una decisión del Consejo Superior.”

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba con ocho votos a favor correspondientes a los consejeros: Almazán, Baudino, Rodríguez, Revilla, Acosta, Espíndola, Cazón Narváez, Toro y González Munguía.

Se registra un voto negativo correspondiente al consejero Barrios.

Se registran cuatro abstenciones correspondientes a los consejeros Castro Vidaurre, Domínguez, Carrazana y Paz.

37. Expediente N° 17.070/05: Secretaría de Bienestar Universitario. Pone a

consideración modificación del Reglamento de Becas de esta Universidad.
Despacho N° 076/09 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando
aprobar el nuevo reglamento de referencia.

La consejera Acosta da lectura al Despacho.

Siendo horas 19:00 y por falta de quórum se levanta la Duodécima Sesión Ordinaria
del Consejo Superior – 2.009.